



EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2017-56429	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGELA PATRICIA CARRANZA RINCON	GRUPO TUTICKET.COM COLOMBIA S.A.S.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-510	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDGAR JAIME VIDAL DIAZ	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A. Y CASA DEL TURISMO COLOMBIA S.A.S.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-93209	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DEL CARMEN CADAVID OLAYA Y GIOVANY GAVIRIA CANO	ESPUMAS SANTA FE DE BOGOTA S.A.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-31772	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA SENET ORTEGA	ALMACENES ÉXITO S.A. Y LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.







2017-31772	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA SENET ORTEGA	ALMACENES ÉXITO S.A. Y LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-62620	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GREACE LEON MARQUEZ	ALMACENES ÉXITO S.A. Y MABE COLOMBIA S.A.S.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-62620	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GREACE LEON MARQUEZ	ALMACENES ÉXITO S.A. Y MABE COLOMBIA S.A.S.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-220823	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALCIDES CASTRO ROJAS	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.







2016-220544	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN DAVID LOZANO DIAZ	ENAXION S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-220411	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FABIO STANFORD ALVAREZ	LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-220829	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JESUS ANTONIO ROA BONILLA	SERVIENTREGA S.A.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-222096	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA CECILIA ABAUNZA AGUIRRE	JHON FREDDY BAUTISTA HERNANDEZ	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.







2016-221525	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JULIA LUCIA GUZMAN BOCANEGRA	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P., MABE COLOMBIA S.A.S. Y SANDRA MARCELA DIAZ PEREZ	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-289719	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SOL BOHORQUEZ ROJAS	UNIVERSAL DE NEGOCIOS DEL ORIENTE C.I. LTDA	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-64543	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANYELA PATRICIA SALAMANCA MARTINEZ	LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-64526	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VIVIANA PATRICIA ZAPATA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.







2016-218806	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NATALIA MILENA VELEZ ROJAS	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015 – 295409	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EOBALDO JOSE DIAZ MARTINEZ	GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. Y OTRO	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 429 y 108 del C.P.C de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 - 214635	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MELCHOR TIRADO TORRES	MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 – 214572	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ARMANDO SOTO CAVIEDES	PLAN ROMBO S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P de las EXCEPCIONES DE FONDO







2016 – 216068	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DORIS DEL SOCORRO RESTREPO URIBE	INDUSTRIAS KASAMIA S.A.S.	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 – 216450	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CAMILO SALCEDO CASTILLO	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 – 217036	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ STELLA GOMEZ NARANJO	ECHEVERRI OSSA ASOCIADOS S.A.S.	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 – 206616	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIANA MARIA ACOSTA ROMERO	AUTO UNIÓN S.A.	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P del RECURSO DE REPOSICIÓN







2016 – 217437	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ MARY HERRERA	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P de las EXCEPCIONES DE FONDO
2014 – 116247	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDREA HENAO Y OTROS	ALSACIA CDO S.A. Y OTROS	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P del RECURSO DE REPOSICIÓN
2017 – 125456	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ LOPEZ	PUNTO DE SERVICIOS S.A.	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P del RECURSO DE REPOSICIÓN
2016 – 182156	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARMEN CELINA REYES MATAMOROS	FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P del RECURSO DE REPOSICIÓN







2016 – 21	17973	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MELISA AREVALO SAAVEDRA	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. Y OTRO	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 391 y 110 del C.G.P de las EXCEPCIONES DE FONDO AMBOS DEMANDADOS (2)
2016-444	4284	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SAMUEL BOTERO RENGIFO	INVERSIONES MARQUESA S.A.S	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO
2016-252	2361	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	GAXOLEUM DE COLOMBIA S.A.S Y SBC DE COLOMBIA S.A.S	LESLIE YURLANDIS HERNANDEZ BALLESTEROS Y OTROS	OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA DE LOS DEMANDADOS







TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al púbico en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 07 DE JUNIO DE 2017 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 07 DE JUNIO DE 2017 a las 4:30 p.m.

GERMAN GALVIS RAMIREZ Secretario Ad Hoc

